



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso:08-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-09-2019



2019-18282

Folio:2019-18282
Certificado de ingresos:2019-357846
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 405-155-005

Propietario: PRIVALIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE VALLE DE SAN PEDRO M XV L5 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO -FRACTO-

Subo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.67	61.48	4.81		5,278.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.67	61.48	4.81		211.16
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	58.67	61.48	4.81		527.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.67	61.48	4.81		211.16
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 55.0%	2,903.41
TOTALES			117.34	122.96	9.62		\$ 9,132.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2019 13:34:8

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140c46e71f37aadea39ff9c867eef11f7ecc39675021413aa642b2abaea7a8e22a3a2eb600eb2e9562552

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.